PREGUNTAS FRECUENTES ANTE ESTE PROCESO DE APLICACIÓN

PROGRAMA DE BECAS SENACYT

I. SUBPROGRAMA DE BECAS PARA FORMACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE INVESTIGADORES

B. BECAS DOCTORALES

CONVOCATORIA DE DOCTORADO DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS 2026

1. **¿Quiénes pueden aplicar a esta convocatoria?**
   Pueden aplicar personas de nacionalidad panameña que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, cuenten con un alto rendimiento académico (índice de 1.8/3.0), estén admitidas o en proceso de admisión en un programa de doctorado de investigación en el extranjero y se encuentren paz y salvo con la SENACYT.
2. **¿Qué ocurre si mi índice académico es menor a 1.80/3.0?**
   El índice mínimo es un requisito obligatorio. Si no se cumple, la solicitud no será considerada elegible.
3. **¿Qué tipo de universidades son elegibles para la beca?**
   Las becas se otorgarán únicamente para universidades ubicadas entre las 300 primeras universidades listadas en el Shanghai Ranking 2026, de acuerdo con el área de estudios establecida para esta convocatoria.
4. **¿Cuántas universidades deben incluirse en la postulación?**
   Cada aspirante deberá incluir tres (3) universidades como opciones, en caso de no contar con la admisión definitiva a un programa, dentro de los 300 mejores del mundo según el Shanghai Ranking 2026.
5. **¿Puedo presentar una carta de admisión condicional o solo definitiva?**
   Se podrá presentar tanto una carta de admisión definitiva como evidencia del trámite de admisión, incluyendo correos o constancias condicionales, siempre que las universidades cumplan con los criterios de ranking establecidos.
6. **¿Cómo debe enviarse la documentación de la solicitud?**
   Toda la documentación deberá enviarse con el formulario en el enlace de ArcGIS https://arcg.is/15KDL53 que se encuentra publicado en la convocatoria, en un solo archivo PDF dentro del plazo establecido.
7. **¿Qué sucede si no completo el formulario en el enlace de ArcGIS?**
   El formulario en línea es obligatorio; de no completarse, la solicitud será considerada incompleta.
8. **¿Cómo deben presentarse los documentos emitidos en el extranjero?**
   Deben estar legalizados (apostilla o vía consular).
9. **¿En qué idioma debe entregarse la documentación al momento de la aplicación?**

En español o con traducción simple.

10. **¿Qué tipo de documento puedo presentar si aún no tengo el diploma?**
    Puede presentar una constancia de culminación de estudios o una constancia oficial que acredite la aprobación de todas las asignaturas y del trabajo de grado, e indique que el diploma se encuentra en trámite de emisión.
11. **¿Las cartas de referencia deben ser necesariamente académicas?**
    No. También pueden ser profesionales o de investigación, debidamente firmadas.
12. **¿El ensayo tiene un formato específico?**
    No. Sin embargo, debe desarrollar de manera clara los aportes y compromisos en i+d+i que adquirirá el solicitante, así como el impacto, la motivación, los objetivos y la visión de sus estudios (máximo tres [3] páginas).
13. **¿La hoja de vida debe incluir experiencia laboral o solo académica?**
    Debe incluir ambos tipos de experiencia relevante. Además, trabajos, proyectos y publicaciones; así como labores de perfeccionamiento académico o profesional.
14. **¿Qué pasa si no estoy paz y salvo con la SENACYT?**
    La solicitud podría ser descartada durante la revisión.
15. **¿Cómo se evalúan las solicitudes de beca?**
    Por una Comisión Evaluadora Externa integrada por especialistas nacionales e internacionales.
16. **¿Cómo se asignan las solicitudes a los evaluadores?**
    Se asignan de manera aleatoria para minimizar sesgos.
17. **¿Puede la SENACYT decidir no otorgar becas para esta cohorte?**
    Sí, si no se cumplen los criterios de evaluación o por disponibilidad presupuestaria.
18. **¿Cuál es el monto máximo de la beca?**
    Hasta B/.250,000.00, según disponibilidad presupuestaria.
19. **¿Qué rubros cubre la beca?**
    La beca cubre los rubros permitidos según el artículo 31 del Reglamento de Becas SENACYT, incluyendo matrícula, manutención, gastos de instalación, recursos bibliográficos, seguro, pasajes y formación en idioma inglés, cuando así se establezca en la convocatoria.
20. **¿Cuánto tiempo cubre la beca y qué ocurre si el programa se extiende?**
    Cubre hasta cuatro (4) años si el aspirante cuenta con maestría, o hasta seis (6) años si aplica con título de licenciatura.
21. **¿Qué documentos adicionales deben presentarse si el aspirante resulta seleccionado?**
    - ✓ Traducción oficial de los documentos que no se encuentren en idioma español, realizada por un traductor público autorizado.

- ✓ Los créditos y el diploma en original, junto con una copia, para su autenticación por la SENACYT al momento de hacer efectiva la beca.
- ✓ Presentar dos (2) codeudores con capacidad financiera. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en el reglamento podrá dar lugar a la conversión de la beca en préstamo.

22. ¿El desembolso se dará automáticamente?

No. El desembolso está sujeto al refrendo del contrato por la Contraloría General de la República.

23. ¿Debo contar con codeudores en caso de resultar beneficiario?

Sí. Se requieren dos (2) codeudores con capacidad financiera; el incumplimiento de las obligaciones podrá dar lugar a la conversión de la beca en préstamo.

24. ¿Cuál es el periodo para presentar solicitudes?

La convocatoria abre el 24 de noviembre de 2026. El plazo final para entregar solicitudes es el 27 de enero de 2027 hasta las 2:00 p.m., hora exacta.

25. ¿Qué ocurre si presento mi solicitud después de la fecha de cierre?

No se aceptarán solicitudes fuera del plazo establecido.

26. ¿Dónde puedo realizar consultas sobre la convocatoria?

Al correo: bagro@senacyt.gob.pa o al 524-1331 ext. 1231.